Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución Nº 195.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2024 "PRESTACIÓN DE SERVICIO MÉDICO SANATORIAL INTEGRAL Y ODONTOLÓGICO, PARA FUNCIONARIOS PERMANENTES Y PERSONAL CONTRATADO DEL SERVICIO LOCAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES", PLURIANUAL, CON ID Nº 436.893, SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN, Y SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN Nº 176 DEL 11 DE MARZO DE 2024

Asunción, 15 de marzo de 2024

VISTO: El Memorándum VMAAT/DGAF/DUOC/N° 79/2024 del 15 de marzo de 2024, por medio del cual el Viceministerio de Administración y Asuntos Técnicos eleva a consideración la aprobación del llamado a Licitación Pública Nacional N° 01/2024, para la prestación de Servicio Médico Sanatorial Integral y Odontológico, para funcionarios permanentes y personal contratado del servicio local del Ministerio de Relaciones Exteriores", plurianual, con ID N° 436.893, y se deja sin efecto la Resolución N° 176 del 11 de marzo de 2024 ; y

CONSIDERANDO:

Que el Programa Anual de Contrataciones que afecta al presente proceso fue creado dentro de la aplicación de la Ley N° 2051 de Contrataciones Públicas, por lo que la Ley 7021/2022 no rige para la presente Licitación, por tanto se requiere dejar sin efecto la Resolución Ministerial N° 176/2024.

*Nº*_____

La Ley 7228 del 29 de diciembre del 2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2024" y su Decreto Reglamentario N° 1092 del 19 de enero de 2024.

La Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto reglamentario 2992/2019.

Que el artículo 16 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" establece los tipos de procedimientos para las contrataciones públicas, entre los que se contempla la Licitación por Concurso de Ofertas, para contrataciones cuyo monto se encuentre entre los dos mil y diez mil jornales mínimos.

Que la importancia de dar transparencia a los actos administrativos y cumplir con lo establecido en el artículo 27 de la Ley N° 2051/2003, para lo cual se conforma el Comité de Evaluación, órgano encargado de la estimación de las ofertas, según la metodología y los parámetros establecidos en las bases del llamado, conforme con las disposiciones legales vigentes.

Que la Comisión de Verificación de Adquisición de Bienes y Servicios del Ministerio de Relaciones Exteriores, conformada por Resolución N° 799/2015, fue notificada en tiempo y forma del inicio del presente proceso licitatorio a fin de realizar las observaciones al proyecto de Pliego de Bases y Condiciones (PBC) en cumplimiento de lo previsto en el artículo 1° de la Resolución N° 686/2016, y no ha expresado reparo alguno con respecto al proyecto en cuestión.

Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución Nº 195.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2024 "PRESTACIÓN DE SERVICIO MÉDICO SANATORIAL INTEGRAL Y ODONTOLÓGICO, PARA FUNCIONARIOS PERMANENTES Y PERSONAL CONTRATADO DEL SERVICIO LOCAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES", PLURIANUAL, CON ID Nº 436.893, SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN, Y SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN Nº 176 DEL 11 DE MARZO DE 2024

Que resulta necesario de aprobar el pliego de bases y condiciones y autorizar a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones a llevar a cabo los trámites pertinentes para la convocatoria del llamado a Licitación Pública Nacional Nº 01/2024, para la "Prestación de Servicio Médico Sanatorial Integral y Odontológico, para funcionarios permanentes y personal contratado del servicio local del Ministerio de Relaciones Exteriores", plurianual, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Que el presente llamado está previsto en el Objeto de Gasto 271 – Servicios de Seguro Médico, del Presupuesto General de la Nación, del ejercicio fiscal 2024 y sujeto a la aprobación para los ejercicios fiscales 2025 y 2026.

Que la Dirección de Asuntos Legales se expidió en los términos del Dictamen VMAAT/DAL/Nº 52/2024 del 15 de marzo de 2024.

*Nº*_____

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

R E S U E L V E:

Art. 1° Autorizar la cancelación interna de la Licitación Pública Nacional Nº 01/2024, para la **"Prestación de Servicio Médico Sanatorial Integral y Odontológico, para funcionarios permanentes y personal contratado del servicio local del Ministerio de Relaciones Exteriores"**, plurianual, por el cambio de modalidad a Subasta a la Baja Electrónica.

Art. 2° Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Licitación Pública Nacional Nº 01/2024, para la **"Prestación de Servicio Médico Sanatorial Integral y Odontológico, para funcionarios permanentes y personal contratado del servicio local del Ministerio de Relaciones Exteriores"**, plurianual, con ID Nº 436.893.

Art. 3° Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, a realizar la convocatoria para el llamado a Licitación Pública Nacional Nº 01/2024, para la **"Prestación de Servicio Médico Sanatorial Integral y Odontológico, para funcionarios permanentes y personal contratado del servicio local del Ministerio de Relaciones Exteriores"**, plurianual, con ID Nº 436.893.

Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución Nº 195.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2024 "PRESTACIÓN DE SERVICIO MÉDICO SANATORIAL INTEGRAL Y ODONTOLÓGICO, PARA FUNCIONARIOS PERMANENTES Y PERSONAL CONTRATADO DEL SERVICIO LOCAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES", PLURIANUAL, CON ID Nº 436.893, SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN, Y SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN Nº 176 DEL 11 DE MARZO DE 2024

Art. 4° Conformar el Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes, a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 27 de la Ley 2051/2003 " De Contrataciones Públicas" que queda integrado de la siguiente manera:

- Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos
- Director General de Administración y Finanzas
- Director de Finanzas
- Director Administrativo
- Directora de Recursos Humanos
- Representante de la Dirección de Asuntos Legales

Art. 5° Facultar al Comité de Evaluación a solicitar, en caso necesario, asistencia técnica profesional, interna o externa.

*Nº*_____

Art. 6° Determinar que la erogación relacionada con el presente llamado sea imputada en el Objeto de Gasto 271 – Servicios de Seguro Médico, del Presupuesto General de la Nación del ejercicio fiscal 2024, y sujeto a la aprobación para los ejercicios fiscales 2025 y 2026.

Art. 7° Dejar sin efecto la Resolución Nº 176/2024 del 11 de marzo de 2024.

Art. 8° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Embajador **Víctor Verdún**
Ministro Sustituto